

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

Curso 2026- 2027

Itinerario Personal Para La Empleabilidad I

Técnico en Atención a Personas en Situación de Dependencia

Profesor: David Sánchez López

ÍNDICE:

1. Introducción
2. Justificación del módulo
3. Evaluación
4. Temporalización
5. Metodología
6. Recursos

1. INTRODUCCIÓN

El módulo de IPE I en el Ciclo Formativo de Grado Medio Atención a Personas en Situación de Dependencia (APSD), en el curso 2026/2027 se va a impartir en el centro educativo en su totalidad.

Para los apartados indicados a continuación nos remitimos a la programación presentada por los departamentos de Servicios Socioculturales y a la Comunidad y el departamento de Economía y Fol:

- Descripción del departamento: Departamento de Economía y FOL.
- Marco legislativo: Departamento de Servicios Socioculturales y a la Comunidad.
- Contexto y características del alumnado: Departamento de Servicios Socioculturales y a la Comunidad.
- Composición del equipo educativo: Departamento de Servicios Socioculturales y a la Comunidad.
- Medidas de atención a la diversidad: Departamento de Servicios Socioculturales y a la Comunidad.
- Actividades complementarias y extraescolares: Departamento de Economía y FOL.
- Planes, Programas y Proyectos del centro: Departamento de Economía y FOL.

2. JUSTIFICACIÓN DEL MÓDULO

El módulo de I.P.E. I (Itinerario Personal para la Empleabilidad I) es un módulo transversal en todos los ciclos formativos de Formación Profesional que persigue acercar al alumnado al mundo laboral a través de varias disciplinas, en este sentido se puede decir que el módulo de IPE es un módulo interdisciplinar.

Así, desde la vertiente del Derecho del Trabajo forma a los alumnos en los derechos y obligaciones básicas que recogen las leyes y los convenios colectivos, para que estos dispongan de un mayor conocimiento sobre las normas que rigen la relación laboral.

Desde la vertiente de la Prevención de Riesgos Laborales forma a los alumnos en una actitud positiva frente a la prevención de riesgos, conociendo los factores de riesgos que influyen en su sector y las medidas de prevención y protección necesarias y proporcionándoles tras la superación de los RA asociados

el Título Básico en Prevención de Riesgos Laborales indispensable para realizar las parte de la formación en empresa vinculada a la Formación Profesional Dual.

Desde la vertiente de la Orientación Laboral facilita a los alumnos su inserción en el mercado laboral, elaborando la planificación de un itinerario profesional y adquiriendo unas técnicas de búsqueda de empleo.

El módulo de IPE I, además de ser interdisciplinar en su naturaleza, puede ser abordado desde distintas vertientes pedagógicas: técnica, práctica y crítica.

Desde una vertiente técnica IPE I es percibida como una asignatura de "cultura general", donde los alumnos aprenden los conceptos básicos de cada una de las disciplinas que conforman IPE I.

Desde una vertiente práctica, la finalidad de IPE I es comprender el mundo laboral y facilitar su inserción sociolaboral en las empresas, para lo cual se plantea abordar el mundo del trabajo desde supuestos prácticos que permitan a los alumnos aplicar los conceptos a situaciones reales del mundo laboral.

Desde una vertiente crítica, IPE I persigue la adquisición de una conciencia crítica sobre el mundo laboral, sobre sus desigualdades e injusticias, desarrollando la capacidad de análisis y de juicio personal sobre situaciones reales que aparecen en el mundo laboral.

Los Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación son los siguientes:

R.A. 1: Distingue las características del sector productivo y define los puestos de trabajo relacionándolos con las competencias profesionales expresadas en el título.

Criterios de evaluación.

a) Se han analizado las principales oportunidades de empleo y de inserción laboral en el sector profesional, identificando las posibilidades de empleo y analizado sus requerimientos actuales para el perfil profesional.

b) Se ha comparado los diferentes requerimientos exigidos por el mercado laboral con las exigencias para el trabajo en la función pública relacionados con el sector privado.

c) Se ha reflexionado sobre las actitudes y aptitudes requeridas actualmente para la actividad profesional relacionadas con el título, así como las competencias personales y sociales más relevantes para el sector identificando nuestra zona de desarrollo próximo.

R.A. 2: Alcanza las competencias necesarias para la obtención del título de Técnico Básico en Prevención de Riesgos Laborales.

Criterios de evaluación.

a) Se ha valorado la importancia de la cultura preventiva en todos los ámbitos actividades de la empresa u organismo equiparado relacionado las condiciones laborales con la salud de la persona trabajadora identificando y clasificando los factores de riesgo en la actividad y los daños derivados de los mismos, especialmente las situaciones de riesgo más habituales en los entornos de trabajo del sector profesional relacionado con el título.

b) Se han clasificado y descrito los tipos de daños profesionales, con especial referencia a accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, relacionados con el perfil profesional del título.

c) Se ha determinado la evaluación de riesgos en la empresa u organismo equiparado y definido las técnicas de prevención y de protección que deben aplicarse para evitar los daños en su origen y minimizar sus consecuencias.

d) Se han analizado los protocolos de actuación en caso de emergencia.

e) Se han determinado los principales derechos y deberes en materia de prevención de riesgos laborales.

f) Se han clasificado las distintas formas de gestión de la prevención en la empresa u organismo equiparado, en función de los distintos criterios establecidos en la normativa sobre prevención de riesgos laborales y determinado las formas de representación de las personas trabajadoras en la empresa u organismo equiparado en materia de prevención de riesgos.

g) Se ha valorado la importancia de la existencia de un plan preventivo en la empresa u organismo equiparado que incluya la secuenciación de actuaciones a realizar en caso de emergencia y reflexionado sobre el contenido del mismo.

h) Se han determinado los requisitos y condiciones para la vigilancia de la salud de la persona trabajadora y su importancia como medida de prevención.

i) Se han identificado las técnicas básicas de primeros auxilios que han de ser aplicadas en el lugar del accidente ante distintos tipos de daños y la composición y uso del botiquín.

R.A. 3: Analiza sus condiciones laborales como persona trabajadora por cuenta ajena identificándolas en los principales tipos de cambios y vicisitudes relevantes que se pueden presentar en la relación laboral en la normativa laboral y especialmente en el convenio colectivo del sector.

Criterios de evaluación.

a) Se han analizado los derechos y obligaciones derivados de la relación laboral, así como las condiciones de trabajo pactadas en un convenio colectivo aplicable al sector profesional relacionado con el título.

b) Se han comparado las principales modalidades de contratación, localizando los diferentes modelos en las fuentes oficiales.

c) Se han identificado las características definitorias de los nuevos entornos de organización del trabajo y los derechos que conlleva.

d) Se han identificado los diferentes componentes del recibo de salario.

e) Se han identificado los recursos laborales existentes ante las diferentes vicisitudes que se pueden dar en la relación laboral.

f) Se ha valorado el papel de la Seguridad Social como pilar esencial para la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos.

g) Se han analizado las principales prestaciones derivadas de la suspensión y extinción de la relación laboral.

R.A. 4: Analiza y evalúa su potencial profesional y sus intereses para guiarse en el proceso de autoorientación y elabora una hoja de ruta para la inserción profesional en base al análisis de las competencias, intereses y destrezas personales.

Criterios de evaluación.

a) Se han evaluado los propios intereses, motivaciones, habilidades y destrezas en el marco de un proceso de autoconocimiento.

b) Se han analizado las cualidades y competencias personales afines a la actividad profesional relacionada con el perfil del título.

c) Se han determinado las competencias personales y sociales con valor para el empleo.

d) Se han señalado las preferencias profesionales, intereses y metas en el marco de un proyecto profesional.

e) Se ha valorado el concepto de autoestima en el proceso de búsqueda de empleo.

f) Se han identificado las fortalezas, debilidades, amenazas y oportunidades propias para la inserción profesional.

g) Se han identificado expectativas de futuro para inserción profesional analizando competencias, intereses y destrezas personales.

h) Se han valorado hitos importantes en la trayectoria vital con valor profesionalizador.

i) Se han identificado los itinerarios formativos profesionales relacionados con el perfil profesional.

j) Se han formulado objetivos profesionales y se ha determinado metas personales y profesionales para la mejora de la empleabilidad y las condiciones de inserción laboral.

k) Se ha trazado un plan de acción para desarrollar las áreas de mejora y potenciar las fortalezas personales con valor para el empleo.

R.A.5: Aplica las estrategias para el aprendizaje autónomo reconociendo su valor profesionalizador, diseñando y optimizando su propio entorno de aprendizaje haciendo uso de las tecnologías digitales como herramientas de aprendizaje autónomo, siendo coherente con su identidad digital y sus propios objetivos profesionales planteados en su plan de desarrollo individual.

Criterios de evaluación.

a) Se ha tomado conciencia de la responsabilidad individual en el desarrollo profesional valorando la actitud de aprendizaje permanente para el desarrollo de propias y nuevas competencias.

b) Se ha identificado la empleabilidad como capacidad de adaptación al entorno laboral

c) Se han conocido y utilizado herramientas, fuentes de información, conexiones y actividades para la configuración de un entorno personal de aprendizaje para la empleabilidad.

d) Se ha puesto en práctica la competencia digital para configurar un entorno personal de aprendizaje para la empleabilidad.

e) Se ha analizado el concepto de identidad digital y su impacto en la empleabilidad.

f) Se ha justificado el diseño de su entorno de aprendizaje basado en cómo este mejora la empleabilidad.

g) Se ha elaborado su plan de desarrollo individual como herramienta para la mejora de la empleabilidad.

h) Se han aplicado las herramientas de aprendizaje autónomo para su desarrollo personal y profesional.

i) Se ha diseñado el entorno de aprendizaje que permite alcanzar el plan de desarrollo individual.

Los bloques de contenido y su relación con las unidades didácticas son los siguientes:

Bloque de Prevención de Riesgos Laborales:

UD1. Prevención de riesgos. Conceptos básicos.

UD2. Gestión de prevención en la empresa.

UD3. Autoprotección y primeros auxilios.

Bloque de derecho del trabajo:

UD4. La relación laboral y los conflictos laborales.

UD5. El contrato de trabajo.

UD6. La jornada laboral.

UD7. El salario y la nómina.

UD8. Modificación, suspensión y extinción de la relación laboral.

UD9. El sistema de la Seguridad Social.

Bloque de Orientación Laboral:

UD10. Autorientación para la inserción laboral.

UD11. Incorporación al mercado laboral.

3. EVALUACIÓN

La evaluación determina el grado en que se han conseguido los objetivos e intenciones del proceso educativo, analizando así tanto al alumnado, como la práctica docente, y los materiales e instrumentos utilizados en el proceso de enseñanza-aprendizaje. El modo de evaluar tendrá siempre presente la normativa vigente. Así, el artículo 2 de la Orden de 29 septiembre de 2010 que establece las normas generales de ordenación de la evaluación indica que “La evaluación de los aprendizajes del alumnado que cursa ciclos formativos será continua y se realizará por módulos profesionales”.

La evaluación del módulo de Sostenibilidad aplicada al sectores productivos por tanto es una evaluación continua que además, teniendo en cuenta la reciente normativa publicada en la Orden de 18 de septiembre de 2025, “requerirá la asistencia regular y obligatoria, tanto en el centro docente como en la fase de formación en empresa u organismo equiparado, de al menos el 80 por ciento de la duración total del módulo, ámbito o proyecto, a partir de la fecha en la que el alumnado se haya matriculado”.

Se llevará a cabo mediante tres fases (inicial, formativa y sumativa) y presencial, valorándose la asistencia a clase y la realización de las actividades; es una evaluación en la que, cumpliendo con lo establecido en la normativa, los objetivos se expresarán en términos de resultados de aprendizaje y criterios de

evaluación, así como las competencias y objetivos generales de ciclo, dándose a conocer éstos al alumnado.

Por lo que la Evaluación es Criterial por Resultados de Aprendizaje, teniendo que superar todos los Resultados de Aprendizaje para aprobar el módulo; y es una evaluación en la que las actividades formativas se adecuarán, así como los criterios y procedimientos de evaluación, al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.

3.1. Momentos de la Evaluación.

Para la evaluación de este módulo estaremos a lo dispuesto en la Orden de 29 de septiembre de 2010, en donde se establece:

a) Una Evaluación Inicial: “Permite conocer el nivel cognitivo de partida, así como los conocimientos previos que posee el alumnado”.

b) Una Evaluación Continua y Formativa: Es la referente a los progresos y dificultades que configuran el proceso de enseñanza- aprendizaje y se realiza a través del trabajo diario en el aula. Se llevarán a cabo durante el aprendizaje y supondrán el conjunto de observaciones, respuestas y comportamientos del alumnado y demás elementos curriculares.

c) Una Evaluación Sumativa y Final: “Permite determinar qué resultados ha alcanzado el alumnado a lo largo y al final del proceso”.

3.2. Procedimientos, técnicas e instrumentos de evaluación.

Para poder valorar si el alumnado ha alcanzado los criterios de evaluación y, consiguientemente, los resultados de aprendizaje asociados, es necesario establecer una serie de procedimientos, técnicas e instrumentos.

<table>
<tr><td>PROCEDIMIENTO DE OBSERVACIÓN</td><td>TÉCNICAS DE OBSERVACIÓN</td><td>Observación Directa</td><td colspan="2">Diario de clase</td></tr>
<tr><td rowspan="5">PROCEDIMIENTO DE MEDICIÓN</td><td rowspan="5">TÉCNICAS DE MEDICIÓN</td><td rowspan="3">Análisis de las realizaciones del alumnado</td><td>Portfolio</td><td rowspan="5">RÚBRICAS</td></tr>
<tr><td>Trabajos</td></tr>
<tr><td>Actividades desarrolladas</td></tr>
<tr><td rowspan="2">Pruebas específicas</td><td>Pruebas escritas</td></tr>
<tr><td>Pruebas orales</td></tr>
</table>

3.3. Propuesta de Evaluación Criterial por RA.

La referencia para la evaluación son los criterios de evaluación(CE), que completan cada resultado de aprendizaje (RA). La propuesta realizada se ha llevado a cabo contabilizando por igual cada criterio en relación con los resultados de aprendizaje.

UNIDAD DIDÁCTICA	Horas	Trim.	Peso	RA	CE
UD1. Prevención de riesgos. Conceptos básicos.	8	1	9 %	RA2.	a), b)
UD2. Gestión de prevención en la empresa.	7	1	9 %	RA2.	e), f), g) h)
UD3. Autoprotección y primeros auxilios.	9	1	9 %	RA2.	c), d), i)
UD4. La relación laboral y los conflictos laborales.	9	1	9 %	RA3.	a), b), c)
UD5. El contrato de trabajo.	9	2	9 %	RA3.	a), b)
UD6. La jornada laboral.	9	2	9 %	RA3.	a), b), c)
UD7. El salario y la nómina.	9	2	9 %	RA3.	a), d)
UD8. Modificación, suspensión y extinción de la relación laboral.	9	2	9 %	RA3.	a), e)
UD9. El sistema de la Seguridad Social.	9	3	9 %	RA3.	f), g)
UD10. Autorientación para la inserción laboral.	9	3	9 %	RA4.	a), b), c), d), e), f), g), h), i), j), k)
UD11. Incorporación al mercado laboral.	9	3	9 %	RA1.	a), b), c)
				RA5.	a), b), c), d), e), f), g), h), i)
TOTAL	96	-	100%	-	-

El sistema de evaluación y los criterios de calificación se concretarán de la siguiente forma:

- La evaluación conllevará una calificación que reflejará los resultados obtenidos por cada alumno/a en su proceso de enseñanza-aprendizaje. La calificación del módulo se expresará en valores numéricos de 1 a 10, sin decimales. Se considerarán positivas las iguales o superiores a 5 y negativas las restantes.
- La calificación trimestral será la media ponderada de todos los CE que se evalúan en cada trimestre. Para alcanzar cada resultado de aprendizaje (RA) es requisito indispensable que la media de todos los criterios de evaluación (CE) de dicho resultado sean igual o superior al 50% del cómputo total de cada RA. Aquellos RA presentes en más de un trimestre no se considerarán alcanzados hasta que no se hayan superado todas las evaluaciones.
- Será requisito necesario tener superado el R.A. 2 para poder realizar la formación en la empresa.
- El alumnado que no haya podido presentarse a alguna de las pruebas evaluables por razones justificadas, podrá realizarlas junto con la siguiente prueba evaluable.
- Al final de cada trimestre se marcará una semana de recuperación y/o mejora donde el alumnado que lo desee podrá presentarse tanto para superar las pruebas anteriores con calificaciones inferiores a 5 como para intentar superar su calificación obtenida en la prueba anterior.
- El alumnado que haya presentado en tiempo y forma y haya realizado un desempeño satisfactorio en cada una de las actividades propuestas en el aula acumulará un punto extra que podrá sumarlo al examen de la Unidad Didáctica correspondiente.

4. TEMPORALIZACIÓN

Con la temporalización y secuenciación estamos respondiendo a cuándo enseñar. Para impartir los contenidos del módulo IPE I se asignan un total de 96 horas anuales, que se corresponden con 3 horas semanales en el primer curso del ciclo formativo.

En la siguiente tabla se expone la distribución de las unidades por trimestres y la asignación horaria, aunque siempre tenemos que tener presente que se trata de una temporalización flexible y es que no podemos olvidar que estará en función de

la capacidad de aprendizaje y comprensión de los alumnos/as, y a posibles circunstancias que se puedan dar a lo largo del curso, por esto decir que se irá adaptando a la evolución del grupo sin ser estática en exceso.

UNIDAD DIDÁCTICA	Horas	Trimestre
UD1. Prevención de riesgos. Conceptos básicos.	8	1
UD2. Gestión de prevención en la empresa.	7	1
UD3. Autoprotección y primeros auxilios.	9	1
UD4. La relación laboral y los conflictos laborales.	9	1
UD5. El contrato de trabajo.	9	2
UD6. La jornada laboral.	9	2
UD7. El salario y la nómina.	9	2
UD8. Modificación, suspensión y extinción de la relación laboral.	9	2
UD9. El sistema de la Seguridad Social.	9	3
UD10. Autorientación para la inserción laboral.	9	3
UD11. Incorporación al mercado laboral.	9	3

5. METODOLOGÍA

Las líneas de actuación en el proceso enseñanza-aprendizaje que se utilizarán en el módulo de IPE I y que permiten alcanzar los objetivos del módulo versarán sobre:

- El manejo de las fuentes de información sobre el sistema educativo y laboral, en especial en lo referente al sector informático.
- La realización de pruebas de orientación y dinámicas sobre la propia personalidad y el desarrollo de las habilidades sociales.

- La preparación y realización de currículos y entrevistas de trabajo.
- Identificación de la normativa laboral que afecta a los trabajadores del sector, manejo de los contratos más comúnmente utilizados, lectura comprensiva de los convenios colectivos de aplicación.
- La cumplimentación de recibos de salario de diferentes características y otros documentos relacionados.
- El análisis de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales que le permita la evaluación de los riesgos derivados de las actividades desarrolladas en el sector productivo y colaborar en la definición de un plan de prevención para la empresa, así como las medidas necesarias que deban adoptarse para su implementación.
- La utilización de aplicaciones informáticas y nuevas tecnologías en el aula.

Estas líneas de actuación deben fundamentarse desde el enfoque de «aprender haciendo», con el diseño de actividades que proporcionen al alumnado un conocimiento real de las oportunidades de empleo y de las relaciones laborales que se producen en su ámbito profesional.

La base metodológica del módulo tiene una orientación fundamentalmente práctica y participativa, orientada no tanto a la adquisición teórica de conocimientos como a su puesta en práctica.

En el desarrollo de cada unidad se seguirá el esquema siguiente:

1º. Al inicio de cada unidad, se hará una introducción de los contenidos, preferiblemente vinculada a ejemplos de la vida real y a conocer el nivel de conocimientos del alumnado sobre los contenidos de la unidad.

2º. Posteriormente, se pasará a explicar los contenidos, intercalando actividades de aplicación, tanto individuales como en grupo, que fomenten la expresión de opiniones, inquietudes y aportaciones de los alumnos, buscando en todo momento despertar el interés del alumno por la unidad de trabajo, así como su participación. Se procurará que las actividades sean variadas y tengan diferente origen metodológico, a lo largo de las diferentes unidades del libro, se propone la resolución de casos prácticos, participación en debates, exposiciones orales de los alumnos, búsqueda de información en internet, visualización de vídeos breves, etc.

3º. Al finalizar cada unidad de trabajo, se propondrá a los alumnos la resolución de actividades de enseñanza-aprendizaje, así como casos de práctica profesional que faciliten la mejor comprensión del tema propuesto (debates, discusiones, aplicaciones prácticas...).

En conclusión, en la metodología hay que:

- Tomar decisiones previas al qué y para qué enseñar.
- Obtener información de los conocimientos previos que poseen los alumnos sobre la unidad didáctica que se comienza a trabajar.
- Estimular la enseñanza activa y reflexiva.
- Experimentar, inducir, deducir e investigar.
- Proponer actividades para que el alumno reflexione sobre lo realizado y elabore conclusiones con respecto a lo aprendido.
- El profesor debe actuar como guía y mediador para facilitar el aprendizaje, teniendo en cuenta las características de los aprendizajes cognitivo y social.
- Trabajar de forma individual, en pequeño grupo y en gran grupo.
- Emplear actividades y situaciones próximas al entorno del alumno.
- Estimular la participación activa del alumno en el proceso de enseñanza-aprendizaje, huyendo de la monotonía y de la pasividad.
- Propiciar situaciones que exijan análisis previo, toma de decisiones y cambio de estrategias.
- El profesor debe analizar críticamente su propia intervención educativa y obrar en consecuencia.

Por último, mencionar que al igual que la programación en sí, la metodología es abierta y flexible, e irá modelándose y adaptándose en función de las circunstancias concretas que se den en el día a día del aula. Pero, además de este carácter dinámico la metodología presenta una serie de particularidades, y en este caso será fundamentalmente activa, participativa, funcional y significativa.

6. RECURSOS

Los materiales a utilizar dependen del profesor, el alumnado, el módulo, el contexto y la interacción entre esos elementos, pues se aplican a una situación concreta.

Estos podrán ir desde los más tradicionales a los más sofisticados; explicaciones de clase, libro de texto, rotulador y pizarra, apuntes, artículos de prensa o texto de un libro, carteles, proyector, recursos TIC, documentos específicamente laborales (documentos para una evaluación de riesgos, modelos de contratos, el recibo de nómina, etc.), manuales específicos, textos legales, videos temáticos, filmografía específica, etc.

Así:

- Material curricular: libros de texto IPE I editorial tulibrodefp.
- Material de consulta: publicaciones, revistas y Web especializadas: actualidad en PRL del INSHT, web de SEPE, Web oficial de la Seguridad Social, etc.
- Material de consulta: Textos legales: códigos y boletines oficiales. Legislación social básica, de seguridad social y legislación de prevención de riesgos laborales.
- Material didáctico: artículos de prensa y revistas especializadas, carteles y folletos, documentos y modelos oficiales, sentencias y jurisprudencia, casos Prácticos de Salud Laboral ERGA-FP, documentos e impresos oficiales, videos temáticos, películas, etc.

A lo largo de la Programación se hace constante referencia al uso de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) debido a varias razones, fundamentalmente que pertenecen al mundo real del alumno/a y suponen una necesidad para su futuro en cuanto a la formación y a su incorporación a la vida activa. De este modo, los recursos TIC median y, al tiempo, forman parte del aprendizaje y éste, como ya hemos dicho, debe ser funcional. Su utilización supone un elemento para despertar el interés del alumnado y ayudan a su mayor participación en el proceso de enseñanza-aprendizaje.